Cámara de Representantes
XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 412 de 2016

Carpetas Nos. 387/15, 601/15 y 1213/11	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

PUBLICIDAD OFICIAL

DÍA DEL FUTURO

RÉGIMEN DE EJECUCIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE GASTOS COMUNES EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de marzo de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Radío (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Susana Andrade, Cecilia Bottino, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Rodrigo Goñi Reyes, Ope Pasquet, Romina Napiloti y Javier Umpiérrez.

Concurre: Señor Representante Iván Posada.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos pendiente continuar con la aprobación del proyecto de ley general de derecho internacional privado. Creo que ya tenemos en nuestro poder todos los informes que habíamos solicitado. No sé si estamos en condiciones de seguir con la aprobación de los artículos.

(Diálogos)

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Solicito la postergación por quince días y que se trate en la primera sesión de abril.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Sugeriría que antes de esa sesión coordinemos con los diferentes partidos a efectos de tener posición tomada, sobre todo con respecto a los desgloses realizados.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Estoy de acuerdo en postergar la votación hasta abril.

Consulto a la Mesa si el último informe recibido es el de la comisión redactora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente; se volvió a repartir la semana pasada.

De acuerdo con lo manifestado, se posterga la consideración del punto.

Con respecto al proyecto sobre publicidad oficial, ya recibimos algunos invitados, pero habíamos acordado que propondríamos delegaciones a ser convocadas. Ya solicitaron audiencia las agencias de publicidad.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Entiendo que hay varios organismos públicos y privados que son candidatos naturales a ser invitados a la Comisión. Propongo que se cite a la Dirección de Comunicaciones, y a las gremiales vinculadas: la Asociación de la Prensa Uruguaya y las organizaciones de radios del interior, como RAMI, Red Oro y Organización de la Prensa del Interior.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Habíamos dicho que sería conveniente que algún ente autónomo o servicio descentralizado se expresara con respecto a la forma de contratar publicidad. También nos parece conveniente que el Congreso de Intendentes opine, ya que varias normas a que refiere el proyecto le afectan.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Propongo que la propuesta de la señora diputada Bottino de convocar a algún ente autónomo puede verse contemplada si citamos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que tiene una visión muy global del aspecto presupuestal y, específicamente, de la gestión de las empresas públicas y de los distintos incisos de la Administración Central.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Se tomarán en cuenta las propuestas realizadas.

El siguiente punto del orden del día refiere a la declaración del Día del Futuro.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me parece que deberíamos reflexionar sobre la pertinencia de aprobar este proyecto. Creo que tenemos que medir su alcance y determinar si esta es la mejor fórmula, en función del propósito que se persigue.

Si mal no recuerdo, esto surgió el año pasado a iniciativa del señor diputado Sánchez desde la Presidencia, que dio lugar a un episodio académico en Antesala de Cámara, que tuvo cobertura periodística, donde hablaron representantes de todos los partidos. En esa instancia, legisladores de todos los partidos firmaron la iniciativa, por lo cual es claro que hay respaldo parlamentario más que suficiente. Tal vez podríamos invitar al señor diputado Sánchez para que venga a hablar del tema con nosotros y que nos refresque las motivaciones del proyecto y los antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos reiterar la invitación que hiciéramos en el mes de febrero al señor diputado Sánchez.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Sin perjuicio de compartir la idea de establecer un Día del Futuro y un ámbito para pensar en el futuro a mediano y largo plazo, tengo algunas dudas con respecto al mecanismo propuesto en el artículo 2º de este proyecto de ley, que establece que la Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, referido a una serie de áreas.

Los invito a pensar en las dificultades prácticas que eso tiene. Reunir a la Comisión del Futuro de la Asamblea General con suficiente antelación para empezar a considerar las energías renovables, la sustentabilidad y todos los temas que aquí figuran, significa que tiene que haber propuestas, para lo cual cada partido pedirá tiempo para consultar en sus ámbitos internos, y luego elaborar proyectos. Esto me parece muy engorroso y va a ser de difícil concreción.

En cambio, es mucho más práctico y sirve al mismo propósito que sea el Poder Ejecutivo el que presente a la Asamblea General un informe sobre el futuro en las dimensiones que aquí se establecen. A partir de ese informe, que es la base para discutir, cada uno hará los aportes que entienda pertinentes. Me parece que eso es lo que hace viable esto. De lo contrario, me imagino una situación de gran empantanamiento.

Creo que debemos buscar una redacción más afinada que deje claro que no se trata de anticipar cada año las discusiones programáticas, que normalmente se celebran en la campaña electoral, donde uno pone sobre la mesa todo lo que propone, precisamente para el futuro: qué futuro queremos en materia de educación, qué futuro queremos en materia de infraestructura, etcétera. Eso tiene su ámbito propio, que es la campaña electoral o la discusión política diaria. Creo entender que aquí se busca otra cosa, no pensar en el futuro inmediato y de mediano plazo, sino en las grandes proyecciones -por ejemplo, cómo vamos a estar demográficamente en 2030 o en 2050-, y tratar de prepararnos con un horizonte de veinte, treinta o cincuenta años. Deberíamos hacer el esfuerzo de plasmar eso en la redacción, para evitar la posibilidad -que nadie desea- de que esto se transforme en una arena para confrontar proyectos que después vamos a discutir en la campaña electoral.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Podríamos incorporar como información la versión taquigráfica que se haya recogido.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la medida en que tenemos algunas diferencias, me parece razonable que hoy no votemos este proyecto. Concuerdo con lo expresado por el señor diputado Pasquet en cuanto a que la Asamblea General no es un organismo idóneo para realizar informes, más allá de que pueda nombrar alguna comisión específica.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Concuerdo en que podríamos mejorar el texto, pero me interesa compartir con los colegas mi participación en las conferencias de expertos extranjeros, que nos contaron experiencias en otros Parlamentos del mundo, pero especialmente de la región. Un ámbito de trabajo sobre el futuro en el que el Parlamento esté involucrado activamente permite su participación en estos temas. De otra manera, las prospectivas, que muchas veces se traducen en proyectos de ley, vienen del Poder Ejecutivo con resultados definitivos, sin que podamos participar. Me resultó muy interesante lo que se ha hecho en otros Parlamentos y los resultados que allí se han obtenido.

Me parece que es bueno incorporar los elementos que planteaba el señor diputado Pasquet y convocar a quienes tuvieron mayor participación en el diseño de este proyecto, pero desde ya adelanto mi posición favorable a generar un ámbito en esta materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que hay una mirada positiva de todos con respecto al proyecto, aunque hay algún punto que debemos afinar. Considero muy buena la propuesta de la señora diputada Bottino de incorporar información adicional que pueda servir para ilustrarnos más.

SEÑORA NAPILOTI (Romina).- Coincido en que no es en el ámbito de la Asamblea General donde se realizan informes. Los informes prospectivos apelan a contribuir insumos para la discusión en torno a determinados proyectos que tienen un efecto sobre el futuro -como bien dice el proyecto, refieren a energías renovables, sustentabilidad ambiental, innovación- y no necesariamente los representantes y los senadores tienen la capacidad de generarlos; quizás muchos sí, pero la idea es crear una comisión en la que se generen esos insumos para que puedan ser utilizados en este ámbito para tomar decisiones en los proyectos que se voten. Uno de los aspectos positivos de que no surjan del Poder Ejecutivo tiene que ver con que se trata de informes basados en conocimientos que se generan en otros ámbitos que no son el parlamentario ni el del Poder Ejecutivo.

Como planteaba la señora diputada Bottino, sería interesante contar con la versión taquigráfica de las dos instancias que hubo, que aclaran bastante, sobre todo la vasta experiencia del Parlamento finlandés sobre comisión del futuro, donde la experiencia es sumamente exitosa. Sería bueno recoger la experiencia que existe no solamente a nivel regional, sino en otros países, donde este tipo de espacios ha funcionado muy bien y ha generado insumos interesantes para la discusión de temas que afectan en el largo plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conseguiremos la versión taquigráfica de ese evento. Por el momento, postergamos la consideración de este asunto.

Para la consideración del asunto referido a la modificación del régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes en edificios de propiedad horizontal hemos invitado al señor diputado Posada para que nos dé su punto de vista, ya que en algún momento manifestó una mirada crítica sobre el texto del proyecto.

(Ingresa a sala el señor diputado Iván Posada)

SEÑOR POSADA (Iván).- Este proyecto de ley fue tratado y aprobado por esta Comisión en la legislatura pasada, pero cuando se discutió en el plenario, planteamos una serie de objeciones, por lo cual el miembro informante, señor diputado Bayardi, presentó una moción para que el proyecto volviera a comisión.

¿Cuáles eran nuestras objeciones? Los gastos comunes, las expensas, integran los consumos de cualquier familia. En este proyecto se establece una tasa de interés equivalente a la del Código Civil que, en estos tiempos, es irrisoria, por lo que, de alguna manera, se da una forma de financiamiento distinta a la existente en el mercado para los préstamos al consumo, con una tasa absolutamente preferencial. Para no quebrar esa relación, entendemos que correspondería establecer el límite sobre la base de las tasas medias de interés de los préstamos al consumo que publica el Banco Central, o fijar un porcentaje sobre esas tasas. De lo contrario, se genera un incentivo a que las familias se sientan estimuladas a deber los gastos comunes, en la medida en que el costo de financiamiento es menor.

Recordemos que está vigente una ley que establece topes a las tasas de interés, por encima de las cuales se considera usura, delito penado por la ley. A mi juicio -esto lo hemos hablado en la Comisión de Hacienda-, ese tope hoy es demasiado alto; en el mercado hay tasas de interés que cobran las tarjetas de crédito que son absolutamente exorbitadas -a veces están en el entorno del 100%-, en relación a las tasas pasivas que paga el sector bancario, que a lo sumo están en el orden del 10%. Pero esa situación deberá ser abordada, en todo caso, en el ámbito de la Comisión de Hacienda.

En relación con este proyecto, me parece que habría que acompasar los topes con la ley vigente en materia de usura.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Se podría considerar otra fórmula, que es la de reajustar el valor de las obligaciones en función del índice de precios al consumidor, y sobre el monto reajustado -es la fórmula establecida en la Decreto Ley Nº 14.560- calcular el interés legal. Este es el procedimiento que se sigue en vía judicial cuando las partes no han estipulado otras cláusulas: se actualizan las obligaciones de acuerdo con el índice de precios al consumidor y sobre la suma actualizada, se aplica el interés del Código Civil.

SEÑOR POSADA (Iván).- Cualquier mecanismo que dé certeza a las personas es viable. En todo caso, señalo que esta es una situación equivalente a un préstamo al consumo y debería tener un tratamiento similar al que se tiene para otras modalidades de crédito. En definitiva, se una situación que se genera a partir de una obligación no cumplida por un copropietario.

Todos sabemos las dificultades que muchas veces se generan por estos atrasos. Obviamente, significa iniciar acciones legales, con todos los costos que ello plantea. Por otra parte, también es una situación distinta porque se trata de vecinos, y muchas veces no se quiere generar una situación de enfrentamiento. Entonces, deberíamos dar certeza jurídica a esta situación. Me parece absolutamente inconveniente la solución que viene planteada en el proyecto. La que nosotros planteamos tiene que ver con la publicación que hace el Banco Central del Uruguay de las tasas medias de interés de préstamos al consumo, a la que se hace una referencia expresa en la Ley de Usura. Se podría establecer, inclusive, un porcentaje inferior al que tiene que ver con la Ley de Usura para este tipo de situaciones, pero cualquiera de las opciones me parece viable.

Lo que se busca es que no haya una situación de excepción que estimule una forma de financiación que no corresponde porque alteraría la relación entre los copropietarios, en la medida en que se está dando una situación de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que tenemos dos informes técnicos y un texto alternativo propuesto por el señor diputado Posada.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- El informe del Instituto de Derecho Civil es favorable a la aprobación del proyecto y sugiere una fórmula concreta.

Creo que la Comisión debería tomar una decisión, porque estamos analizando este tema desde que comenzó esta legislatura, y siempre lo hemos hecho sobre la base de la advertencia que en la legislatura anterior había formulado el señor diputado Posada, que acaba de explicitar.

Es claro que la propuesta original era riesgosa en la medida en que podía estimular el incumplimiento de las obligaciones por no mantener el valor del endeudamiento, por lo cual podría significar una suerte de financiamiento de los gastos comunes a aquellos condóminos que no tuvieran voluntad de cumplir con sus obligaciones. Hemos barajado una serie de alternativas; una de ellas es la que sugería el señor diputado Pasquet: la aplicación de la ley de actualización monetaria más un tanto por ciento. Creo que con eso no solo mantenemos el valor del endeudamiento, sino que aplicamos una tasa de interés.

Tenemos que resolver si vamos a aprobar el proyecto y qué fórmula aprobaremos.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Solicitamos analizar el insumo que nos acaba de proporcionar el señor diputado Posada y aprobar el proyecto en otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos enviar por correo electrónico el texto alternativo planteado por el señor diputado Posada y ver si la semana próxima podemos votar un proyecto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Entiendo que al momento tenemos tres alternativas: la del señor diputado Posada, la que planteó el señor diputado Pasquet y la del Instituto de Derecho Civil.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Solicito el compromiso de todos de votar el proyecto la semana próxima, por lo que propongo que se incluya en primer lugar del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, se incluirá este como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

(Se retira de sala el señor diputado Iván Posada)

——Solicito a la Comisión volver al segundo punto del orden del día, el proyecto de publicidad oficial, ya que si queremos convocar para la semana próxima, tendríamos que resolver ahora.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Sugiero invitar en primer lugar a la Ursec, como ente regulador.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quizás podemos tener más de una entrevista en la próxima sesión.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, pondremos el punto referido a publicidad oficial en primer lugar del orden del día de la semana próxima, convocando a esos efectos a la Ursec y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y quedará en segundo lugar el régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Me permito pedir una reflexión colectiva sobre el orden del día.

Está muy bien recibir delegaciones, y lo vamos a hacer, pero eso nos puede llevar mucho tiempo porque en el diálogo se plantean preguntas y se dan respuestas que a veces son muy ilustrativas. Entonces, cuando llegue el momento de considerar este proyecto no vamos a tener tiempo y lo vamos a aplazar. Me preocupa que produzcamos proyectos de ley que no sean solamente de valor simbólico. Están muy bien los proyectos de valor simbólico, pero necesitamos otras cosas para atender los problemas prácticos de la gente, que espera que el Parlamento se ocupe.

No creo que este proyecto relativo a los gastos comunes dé lugar a una oratoria inspirada o encendida porque no trata de los grandes temas nacionales ni universales, pero tiene que ver con la preocupación de la gente de todos los días: qué pasa cuando se trata de reclamar el pago de esta deuda, qué régimen se aplica, etcétera. Creo que deberíamos resolver esto.

Por lo tanto, les propongo obligarnos a votar este tema en primer lugar, y citar a las delegaciones para más tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recogiendo la iniciativa del señor diputado Pasquet, el primer punto del orden del día será el régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes, y convocaremos a la Ursec para la hora 10 y 45, y a la OPP para la hora 11 y 30.

Pasamos a considerar el asunto referido a la información de la actividad comercial o crediticia de usuarios, consumidores o contribuyentes. Al respecto, tenemos pendiente la

invitación a Lideco y al Comité de Coordinación Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Soy autor del proyecto y cofirmante porque me acompañan otros legisladores en su presentación.

El año pasado, a instancias de la señora diputada Bottino, que presidía la Comisión, hubo un avance significativo en la consideración de este asunto porque recibimos varias delegaciones y opiniones no totalmente coincidentes, pero todas muy enriquecedoras. Desde el propio Poder Ejecutivo, en particular desde el Área Defensa del Consumidor hubo opiniones favorables a la propuesta.

Me importaría mucho y me resultaría grato poder avanzar y convocar a otras delegaciones, pero tal como quedó expuesto en instancias anteriores, es necesaria una definición política previa. No quiero hacer perder tiempo a la Comisión, ni perderlo yo, recibiendo delegaciones si no tenemos idea de avanzar -aclaro que nadie está pensando en que se apruebe este proyecto en particular- en introducir ajustes a las normas que regulan los sistemas de información crediticia y la conducta comercial de las personas.

Tal vez podemos conversar informalmente entre los diferentes sectores para ver si hay idea de avanzar, y si la hay, tendrá sentido seguir recibiendo delegaciones, y ver de qué manera la implementamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos empezar a discutir informalmente nuestros puntos de vista. Si no hay inconvenientes, volveremos a incluir el punto en el orden del día.

(Apoyados)

——Con respecto al último punto del orden del día, relativo al Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente, tenemos pendientes los informes del antropólogo Vidart; del Ministerio de Educación y Cultura, y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Además, están pendientes las invitaciones al doctor Nicolás Guigou y a la doctora Mónica Sans. Solicito que, en la medida de lo posible, se concreten esas invitaciones, para ver si podemos no llegar a otro octubre sin tener esto dilucidado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos comprometemos a insistir en ello.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠